

que habia ganado con un trabajo personal  
de un par de años en el Sr. Miguel Canales; y en un  
reacuerdo, que dándose a la persona o sea certificada  
por una diputación y la correspondiente prohibición  
entre que en la referida ropa.

Con lo que comiencio una Suma para a la ciudad de  
enfrentar quedando en semana el Sr. Doucet y lo  
firmaron segun certifica:

Doucet  Maximiano 

Luanda  
a su o

Almería 9 de Octubre de 1808.

Ala Suma crestedia con curria con los <sup>res</sup> Sr. Doucet y  
Marin Tarroca

Sobre un certif. de Sr. Doucet un Memorial de Juan Ramon Mendez que acompa  
na otro presentado ala Suma el Sr. Doucet cresta por  
el que se acordó hallarse alivado ante la misma, un  
tiendo en que se le libre el beneficio que tiene solicitado  
y se acordó: Que el infrascripto secretario lo libre o libre  
en que impuso a ser por sus empleos para el en que fue  
separado del

Sobre otro certif. de Sr. Doucet un Memorial de Sr. Lopez cresta vecindad en que  
manifiesta no haberle cobrado las Camaradas y res  
pecto a una lactacion que se le concedio, y que ha  
briendo un regalo a la persona que se le dio a la  
Mayorodoma D. Beatriz Soler que se le manifiesta  
haberle cobrado, y conduce pidiendo se le haga





Para derechos de oficio cuatro  
SEPTIEMBRE QUARTO,  
DE MIL OCHOCIENTOS  
OCHO.

Jangra Exp<sup>to</sup>  
en Exp<sup>to</sup>

completar el pago el tiempo prescrito en la cedula  
y se acordó: Informe el Sr. D. Juan de Narva  
El Sr. Doucet de bobio la relacion. en Jangra en Exp<sup>to</sup>  
en el mes de Agosto an<sup>o</sup> manifestando una arregla  
y se acordó: se tome el Sr. D. el importe de las rela  
ciones en su cuenta.

Sobre income  
en Exp<sup>to</sup>

Considerando en la R. Suma, que la R. D. no ha  
tenido. a bien facilitar la cantidad que bane a socorrer  
la violencia y elos Exp<sup>tos</sup> en esta Ciudad: Que el oficio para  
al Sr. D. Sr. Obispo. en esta Diocesis suplican a los señores  
mandar a los Caballeros de los Pueblos que invecen en esta  
Ciudad, para que en su recortasen los Fieles a efecto de con  
ducir con su limosna para dar prados de feno, no haurido  
fabrica de las rentas que se operaban: Que aun no se han  
cubiertos los 18 d<sup>rs</sup> de V. concedidos a los. Expositos por la Sup  
rema Suma en el Sr. D. de este Reyno, unida a los 36 d<sup>rs</sup> comunes  
de esta Ciudad para los de Santander: Que los fondos ex  
referidos para apenas bavian para supagar los do  
cecientas para que muy indispensable ganos: Que en esta  
circunstancia de invecibilidad. parecen muy infelices se  
acordó: Suplicas con el debito respeto a la prenotada  
Suprema R. Suma de este Reyno para que se ha con  
cedido lo expuesto se sirva en uso de un toronja con  
justificacion mandar que los fondos ex invec

B





Para despachos de oficio quarto mto.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.**

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO SEPTIMO.

Las Fabricas de S. Mateo y S. Pedro. se facilitan por la expresada R. Junta de Dms. Veinte mil d. v. con la igualdad de intereses para subvenir al remedio de la urgencia y extrema necesidad que actualmente experimentan estos Expositos, sin cuyo arbitrio precisam<sup>te</sup> pereceran: Quera candore Certificado de acuerdo, el Sr. <sup>es</sup> Acordante a quien recomienda, por los correspond. <sup>es</sup> Oficio al efecto. Se vio la Solicitud de Nuncio Maximus Secuna y Maria Segura que solicitan proferir a la Exposita Maria del Mar y Teny, con el informe del Sr. <sup>mo</sup> Secundo: Aca den a esta Prohibicion y se verifique en la forma acostumbrada

Prohibicion

El Sr. D. Andrey Doucet manifestó que en uso de la Comunion que le fue conferida por esta R. Junta, por el correspond. <sup>es</sup> Oficio al Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis exponiendole para su inteli<sup>g</sup>. que la Suprema Junta de este Reyno de Granada habia concedido a la Exposita de esta Ciudad q. se hallan tan necesitada 18 d. v. anuales mitad a los 36 d. impuestos sobre esta Misia a favor de los de Samandex: Imo habiendo

5



remido comenacion lo expone para el dicho conuincion  
 de esta S. Junta  
 Conloquese concluso esta Junta para a la visita de los  
 mos quedando el Semana el S. Juan Taxara, y lo  
 mararon en que certifico =

Doucet *mañin*  
*Mañin*  
*Mañin*  
*Mañin*

Almería 16 de octubre de 1808.

En pabildo en la casa de Maxen Taxara =  
 Se vio un memorial a Rora Pizaros Amam. en que se  
 el en pabildo de la abitacion de los Espiritos en la casa de Maxen  
 y Taxara. Para de la may. p. que intruido el anexo de  
 se execute como lo pide

Se vio la representacion de el Sr. Dn. en que se solicita acopio de  
 tocino med. a que por el escrito gano se ha acabado, y se  
 acuerdo haga el acopio que se solicita

Se vio otra representacion de el Sr. Dn. en que se manifiesta  
 ta que haviendose aumentado el num. de enfermos considerable  
 xablem. por la entrada de los Franceses se ha visto en necesi  
 dad de nombrar un nuevo enfermero. Dijo Sr. Ploja, y  
 acuerdo aprueba el nombram. de el Sr. Dn.

Conloquese concluso esta Junta para a la visita de enfermos  
 quedando el Semana el S. Doucet y lo firmaron en que certifico =

Doucet *mañin*  
*Mañin*  
*Mañin*  
*Mañin*